

RIO GALLEGOS, 20 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.243/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del curso denominado "II Análisis Real", el cual se desarrollará entre los días 29 de Septiembre y 27 de Noviembre de 2008;

QUE el responsable del citado Proyecto es el Lic. José Luis SAENZ y participa en calidad de integrante Mg. Dora MAGLIONE;

QUE los objetivos principales de esta actividad son completar la formación de los docentes comenzando desde la topología de los espacios métricos hasta introducirlo en la teoría de la medida, con sus conceptos básicos y sus teoremas más importantes, como paso previo a eventual estudio posterior del análisis superior – Formar habilidades y destrezas en la demostración y el planteo de propiedades topológicas y analíticas fundamentales por parte de los profesores de matemática, ampliando sus campo de conocimiento en el análisis real, despertando en ellos la curiosidad y el interés por las aflicciones posibles del mismo en otras ramas de la matemática, así como en otras ciencias y disciplinas – introducir a los docentes de matemática en las posibilidades temáticas potenciales subsiguientes a los contenidos de esta asignatura, tales como la geometría diferencial, los sistemas dinámicos y la topología algebraica y combinatoria, haciéndoles ver la trascendencia de los temas aquí desarrollados;

QUE la misma esta destinada a todos aquellos docentes de matemática, profesionales y/o alumnos avanzados de ciencias que necesiten adquirir conocimientos y práctica básica de los resultados fundamentales del análisis real teórico avanzado y la Integral de Lebesgue;

QUE la citada actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del curso denominado "II Análisis Real", el cual se desarrollará entre los días 29 de Septiembre y 27 de Noviembre de 2008.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el responsable de dicha actividad es el Lic. José SAENZ y participa en calidad de integrante la Mg. Dora MAGLIONE.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESÉ.-

DISPOSICIÓN

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - JARG

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 20 OCT 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despatch
UNPA - JARG